



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113333  
**Termotasajero S.A. E.S.P**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy segundo (2º) de diciembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 29 de octubre de 2020 **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **Termotasajero S.A. E.S.P.**, contra el Sala de Casación Laboral, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia «en la modalidad de tutela judicial efectiva».

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto (radicado CSJ SL3172- 2020 y 540016001131-2017-04174), para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor